MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López c/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

***MISIÓN:** Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

INFORME UOC N° 05/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 04/2024 "Construcción de Empedrado, Estacionamiento, Portal de Acceso y Tendido Eléctrico en el Cementerio Municipal" – ID N° 451087.

Introducción:

En fecha 02 de agosto del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Secretaria General, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 135.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 23 de julio del 2024, a las 08:30 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Ítem	Empresa	Monto	Empresa	
1	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	135.521.800	JUAN JOSE VARELA DUARTE	132.190.000

Análisis de documentos de participación:

N°	Empresas	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN	JUAN JOSE VARELA DUARTE
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
a	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo declaración jurada con certificación de firma.	Cumple	No Cumple
c	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

d	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
e	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
f	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
	Documentos Legales		
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
d	Acta de visita al sitio de obras (obligatorio)	Cumple	Cumple

El oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante declaración Jurada (con firma debidamente certificada y extendida con cobertura del 5%); además del documento de identidad del firmante y de la inscripción como contribuyente, todos en debida forma.

A su turno, el oferente **JUAN JOSE VARELA DUARTE,** si bien ha acompañado documentaciones como ser el Formulario de Oferta junto con la Planilla de Precios, según formato estándar y debidamente suscripto, además de acreditar la inscripción como contribuyente; este oferente NO PRESENTÓ la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta **con firma debidamente certificada** (presento la declaración jurada simple con la cobertura exigida pero sin certificación), de conformidad con el Art. 1°, inciso m) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, la cual claramente establece el acompañamiento de la certificación de firmas; con lo que esta firma no se ha ajustado en su totalidad a la forma de instrumentación requerida para la garantía de mantenimiento de oferta , y siendo dicho recaudo un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no es analizable técnica y económicamente.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa concluye que el oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente. En tanto el oferente **JUAN JOSE VARELA DUARTE,** NO CUMPLE *con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial al no presentar la garantía de mantenimiento de* oferta en la forma requerida (Declaración Jurada debidamente con certificación de firma), y no siendo un oferente elegible, se deberá optar por su descalificación de la presente contratación.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

Aclaraciones de las oferta:

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**: No cuenta con "CPEN";

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contarse con un solo oferente.

Agrupación de Ofertas:
No se efectúa la agrupación de las ofertas de menor a mayor, en razón de contar con una sola oferta elegible, que a continuación se expone:

Orden	**1**
Empresas	**EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**
Montos	**135.521.800**

A continuación se selecciona al único oferente elegible, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando

1. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "BEM EMPRENDIMIENTOS"

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por este oferente, cuyas resultas se reflejan en tabla anexa al presente informe, de cuya verificación se constata que los costos ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los	**CUMPLE**

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública.	
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE**

El oferente cumple con este requisito. El oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2020, 2021 y 2022).**	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2020, 2021 y 2022).**	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).			N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE			Cumple
Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE			N/A
Formulario 502 de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Formulario 515 de los años (2020, 2021 y 2022) años, para contribuyente de IRP	N/A
Formulario 120 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IVA General	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

Requisitos Mínimos	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	148.147.327	279.928.320	337.386.130	765.461.777	255.153.926	3,13
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	33.549.132	114.250.857	97.107.681	244.907.670	81.635.890	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	5.219.583	6.887.936	114.250.857	8.739.226	2.913.075	0,03
ACTIVO - INGRESO TOTAL	116.259.088	253.739.413	279.928.320	313.589.965	104.529.988	

Capital Operativo: Igual o superior al 20% de la oferta			
ACTIVO CORRIENTE 2022	2.927.113.094	Oferta y 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2022	82.889.984	201.253.245	COX100/OF
	2.844.223.110	**40.250.649**	**1.413,26**

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **30 %.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **un (1)** contrato, durante los últimos **diez *(10)*** años, **en obras similares a la licitada.** *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

satisfactorio.			
Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años **2019, 2020, 2021 y 2022** en la siguiente actividad clave: **Construcción de Empedrado**	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos solicitados.			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	**Oferente Individual**	**Formulario**	**Cumple/ No Cumple**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario; b) Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de construcciones de obras similar. Director de obras: deberá asistir una vez por semana para verificar las obras. EL Jefe o superintendente de obras: deberá permanecer en el sitio de obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	**Oferente Individual**	**Formulario**	**Cumple/ No Cumple**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Una camioneta, Camión Tumba, 1 Compactadora, 1 Niveladora.** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar formulario respectivo	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

En base a las consideraciones expuestas, surge que el oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, con RUC N° 2984725-7 y C.I. N° 2984725, nombre de fantasía **"BEM EMPRENDIMIENTOS"**, con una oferta económica total de **G. 135.521.800** (guaraníes ciento treinta y cinco millones, quinientos veintiún mil, ochocientos); en el marco del proceso de contratación individualizado como **MCN N° 04/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ESTACIONAMIENTO, PORTAL DE ACCESO Y TENDIDO ELÉCTRICO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" - ID N° 451087.**

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Análisis de Precios Ofertados;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

- Constancia de no ser Funcionario Público.

ES DICTAMEN DE LA UOC

CLARA MAYLIN AGÜERO
Responsable de UOC

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
U.O.C.

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **Unidad Operativa de Contratación**
De : **Secretaria General**
Fecha : **01 de agosto del 2024**

Ref. : **MCN Nº 04/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ESTACIONAMIENTO, PORTAL DE ACCESO Y TENDIDO ELÉCTRICO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" - ID Nº 451087.**

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN, con C.I. Nº 2.984.725, y los miembros de la firma consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

Abg. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GRAL.

Análisis de precios ofertados

EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Cartel de Obras	1.300.000	1.422.977	9
2	Replanteo y marcación	750.000	820.948	9
3	Movimiento de suelo, Preparado de Base	4.000	4.378	9
4	Construcción de empedrado	56.000	61.297	9
5	Provisión y Colocación de Cordones de H°	25.000	27.365	9

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

6	Cobertura Final con triturada de 6ta	80.000	87.568	9
7	Replanteo y marcación	680.000	744.327	9
8	Preparación de Terreno	3.300	3.612	9
9	Relleno y compactación	43.000	47.068	9
10	Construcción de Enripiado con rechazo de Cantera	3.665	4.012	9
11	Replanteo y marcación	750.000	820.948	9
12	Preparación de Terreno	750.000	820.948	9
13	Cimiento de PBC	444.067	486.075	9
14	Nivelacion de 0,30	170.000	186.082	9
15	Envarillados de refuerzo	43.000	47.068	9
16	Aislación hidrofuga	40.000	43.784	9
17	Elevación de ladrillos de 0,15	85.000	93.041	9
18	Elevación de ladrillos de 0,30	167.900	183.783	9
19	Zapatas y pilares de H°A°	2.653.333	2.904.333	9
20	Revoques a una capa filtrados	30.000	32.838	9
21	Pinturas al latex	27.481	30.081	9
22	Porton de acceso tipo rejas metálicas	500.000	547.299	9
23	Construcción de canteros	2.400.000	2.627.035	9
24	Provisión y Colocación de plantas ornamentales	135.000	147.771	9
25	Replanteo y marcación	750.000	820.948	9
26	Construcción de bases de H° para columnas	1.200.000	1.313.518	9
27	Provisión y colocación de columnas de H°A° de 7,50 m. de altura	1.500.000	1.641.897	9
28	Provisión y colocación de cableado eléctrico con cables pre-ensamblados 2x10	8.500	9.304	9
29	Limpieza final	3.000.000	3.283.794	9

Cuadro Comparativo

Construcción de Empedrado, Estacionamiento, Portal de Acceso y Tendido Eléctrico en el Cementerio Municipal

				ANEXO- B - 02- 08	
				EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obras	gl	1	1.422.977	1.422.977
2	Replanteo y marcación	gl	1	820.948	820.948
3	Movimiento de suelo, Preparado de Base	m3	170	4.378	744.327
4	Construcción de empedrado	m2	568	61.297	34.816.971

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

5	Provisión y Colocación de Cordones de H°	ml	285	27.365	7.799.010
6	Cobertura Final con triturada de 6ta	tn	20	87.568	1.751.357
7	Replanteo y marcación	gl	1	744.327	744.327
8	Preparación de Terreno	m2	1.000	3.612	3.612.173
9	Relleno y compactación	m3	40	47.068	1.882.708
10	Construcción de Enripiado con rechazo de Cantera	m2	1.000	4.012	4.011.701
11	Replanteo y marcación	gl	1	820.948	820.948
12	Preparación de Terreno	gl	1	820.948	820.948
13	Cimiento de PBC	m3	2	486.075	874.935
14	Nivelacion de 0,30	m2	1	186.082	232.602
15	Envarillados de refuerzo	ml	19	47.068	875.459
16	Aislación hidrofuga	m2	10	43.784	437.839
17	Elevación de ladrillos de 0,15	m2	8	93.041	697.806
18	Elevación de ladrillos de 0,30	m2	8	183.783	1.396.751
19	Zapatas y pilares de H°A°	m3	1	2.904.333	1.887.816
20	Revoques a una capa filtrados	m2	40	32.838	1.313.518
21	Pinturas al latex	m2	35	30.081	1.052.823
22	Porton de acceso tipo rejas metálicas	m2	7	547.299	3.831.093
23	Construcción de canteros	gl	1	2.627.035	2.627.035
24	Provisión y Colocación de plantas ornamentales	Unid.	9	147.771	1.329.936
25	Replanteo y marcación	gl	1	820.948	820.948
26	Construcción de bases de H° para columnas	m3	12,00	1.313.518	15.762.210
27	Provisión y colocación de columnas de H°A° de 7,50 m. de altura	Unid.	19,00	1.641.897	31.196.041
28	Provisión y colocación de cableado eléctrico con cables pre-ensamblados 2x10	ml	930	9.304	8.652.797
29	Limpieza final	gl	1	3.283.794	3.283.794
TOTALES					135.521.800

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

***MISIÓN:** Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6344138

6344138

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2984725, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7752/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 2, 2024 11:05 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: a4c8d4e3

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6344138&codigo_seguridad=a4c8d4e3

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Escaneado con CamScanner